

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 186/05.

N° 263 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME S/SITUACIÓN DEL SUBCOMISARIO DANIEL ARIEL TORA-
LES Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

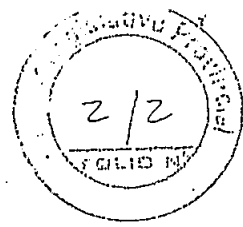
Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

A- 263/05



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
RESUELVE:

informe a esta Cámara Legislativa que,
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ~~informe~~ a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

- 1- Situación del Subcomisario Daniel Ariel TORALES;
 - 1.1- Encadre normativo que justifique la sanción aplicada el 28 de enero del corriente;
 - 1.2- fundamentos que justifiquen su actual situación de revista;
 - 1.3- relación entre la falta supuestamente cometida y la sanción aplicada;
 - 1.4- argumentos por los que, luego de transcurridos más de cinco meses para determinar los alcances de la falta supuestamente cometida, aún no se ha tomado decisión alguna al respecto;
 - 1.5- fundamentos por los cuales, al día de la fecha y habiendo transcurrido más de cuatro (4) meses, no se ha dado respuesta al recurso presentado por el Oficial afectado;
- 2- Situación del Cabo 1º Darío SERVÍN;
 - 2.1- razones para su traslado a la localidad de Tolhuin; *veinte*
 - 2.2- fundamentos que justifiquen la sanción aplicada de (20) días de arresto;
 - 2.3- ~~informar~~ si al momento de decidir su traslado a la localidad de Tolhuin se ha considerado la unidad de su grupo familiar;
- 3- Situación del Ayudante FILIPPINI;
 - 3.1- razones para su traslado al Destacamento Lago Escondido;
 - 3.2- ~~informar~~ si al momento de decidir su traslado al Destacamento Lago Escondido se ha considerado la unidad de su grupo familiar.
- 4- ~~informar~~ qué uso se está dando al predio contiguo a la Alcaldía ubicada en el Edificio del Departamento Central de Policía, el que fuera refaccionado para uso y esparcimiento de las personas allí detenidas, debido a los múltiples inconvenientes generados en el Polideportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º: ~~Deformar~~ *Registrar, comunicar y evaluar*

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

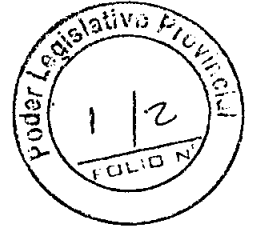
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Ap J



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

As. N° 263/05



PROYECTO RELATIVO
AL P.D. LEGISLATIVA
05.07.05
RECORRIDO DE ENTRADA
N° 263 Hs. FIRMA: [Firma]

1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 05 de julio de 2005

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Han llegado a nuestro conocimiento situaciones ocurridas dentro de la Policía Provincial que a nuestro entender ameritan tomar intervención por parte de ésta Cámara Legislativa.

Se habría determinado la realización de sumarios sobre cuadros policiales, los que habrían derivado en cambios de destino de los sumariados, o en la modificación de su situación de revista, decisiones que, si no se ajustaran a lo que determina la reglamentación vigente para la Institución, podrían constituir un antecedente negativo para el funcionamiento de la fuerza.

En efecto, la falta de respuesta a recursos administrativos presentados por un oficial sancionado o el traslado compulsivo a otros destinos de agentes, sin considerar la situación de la unidad familiar del personal trasladado, pueden generar malestar y temor en los cuadros policiales.

En otro orden, hemos recibido información vinculada con el uso de un inmueble reacondicionado en el marco de la declaración de Emergencia Carcelaria destinado al esparcimiento y recreación de los detenidos, el que estaría siendo utilizado con otros fines, lo que amerita una aclaración al respecto.

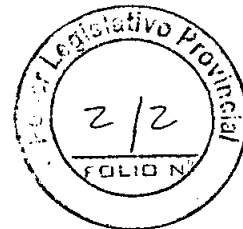
En la inteligencia de que resulta saludable tomar conocimiento por parte de ésta Cámara de todo aquello que pueda coadyuvar al buen funcionamiento de las Instituciones y en este caso particular, al de la Policía provincial y su personal, descontamos el acompañamiento de nuestros pares al presente Proyecto.

ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



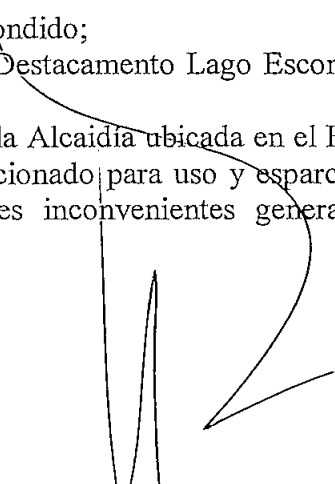
1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

- 1- Situación del Subcomisario Daniel Ariel TORALES.
 - 1.1- Encadre normativo que justifique la sanción aplicada el 28 de enero del corriente;
 - 1.2- fundamentos que justifiquen su actual situación de revista;
 - 1.3- relación entre la falta supuestamente cometida y la sanción aplicada;
 - 1.4- argumentos por los que, luego de transcurridos más de cinco meses para determinar los alcances de la falta supuestamente cometida, aún no se ha tomado decisión alguna al respecto;
 - 1.5- fundamentos por los cuales, al día de la fecha y habiendo transcurrido más de cuatro meses, no se ha dado respuesta al recurso presentado por el Oficial afectado.
- 2- Situación del Cabo 1º Darío SERVÍN;
 - 2.1- razones para su traslado a la localidad de Tolhuin;
 - 2.2- fundamentos que justifiquen la sanción aplicada de 20 días de arresto;
 - 2.3- informar si al momento de decidir su traslado a la localidad de Tolhuin se ha considerado la unidad de su grupo familiar.
- 3- Situación del Ayudante FILIPPINI;
 - 3.1- razones para su traslado al Destacamento Lago Escondido;
 - 3.2- informar si al momento de decidir su traslado al Destacamento Lago Escondido se ha considerado la unidad de su grupo familiar.
- 4- Informar qué uso se está dando al predio contiguo a la Alcaldía ubicada en el Edificio del Departamento Central de Policía, el que fuera refaccionado para uso y esparcimiento de las personas allí detenidas, debido a los múltiples inconvenientes generados en el Polideportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º: De forma.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.